

2

Con Carta de Vm.^a de 23. de Dic.^{re}
prova. Recibo los dos Fermos que la
acompañan, referentes à las R.^{as} onm.
que à esta Jurisdiccion, y Ayuntamiento.
tengo comunicadas, para q.^e me remi-
tan las Relaciones de Ganados, y demas
semillas, sobre que he de fundar el
Estado, q.^e me tiene pedido el Convento.
El Adm.^{or} de la Encomienda ha hecho
muy mal en permitirse à dar la su-
ya, y por ello he representado à la
superioridad lo conveniente; y en quan-
to à la que asi mismo se advierte
en el Cuerpo del Ayuntamiento. es de extra-
ñar se cause à concurrir à este impor-
tante R.^o servicio, y asi solo ha de
Vm.^a entender, y que sera responsable
à los perjuicios, q.^e por su omision se causen.
Dios q.^e à Vm.^a m. a. Mux. 7. de
Enero de 1792.

Blas Ramirez
Canaba

Juan^{co} Maria Valero.